



(13) Empleo e Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF)  
 Ref.: AB/ab  
 Expte.: PG 61/21 AGROISLAS  
 Trámite: Autorizar y disponer un gasto y adjudicar un contrato menor

**Resolución de la Gerencia del Imef para autorizar y disponer el gasto, y adjudicar un contrato menor a la empresa ASESORAMIENTOS AGRONÓMICOS CANARIOS, S.L.P. con CIF: B-35.902.741**

Vista la propuesta de Resolución del Jefe de la Unidad Técnica, Oscar Mata Izquierdo, de fecha 02/06/2021,

**ANTECEDENTES**

- Presupuesto.
- Documento de reserva de crédito nº **220210001731 de fecha 01/06/2021.**
- Propuesta de gastos nº **61/21** con el objeto de la **impartición de un Curso de asociacionismo y comercialización agraria a los alumnos trabajadores del PFAE "LA ECO HUERTA"**, a la empresa **ASESORAMIENTOS AGRONOMICOS CANARIOS, S.L.P.**
- Informe técnico motivando la necesidad del gasto.
- Informe técnico justificando la contratación.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- Artículo 60.1 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; en los artículos 185.4 y 186.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Bases de Ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2021.
- Decreto 29036/2019 de 26 de junio, de establecimiento de la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno y designación de titulares de las mismas.
- Decreto 41551/19 de 4 de octubre, de modificación del Decreto 29036/2019, de 26 de junio.
- Decreto 30542/2019 de 19 de julio, de delegación de competencias en la junta de gobierno local, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales – presidentes de Distrito y personal directivo.
- Artículo número 19.e) de los Estatutos Jurídicos del IMEF, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número. 93, de 24/07/2009.

Por todo lo expuesto en los Antecedentes y Fundamentos de Derechos aplicables, se propone que se proceda a dictar resolución por el Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Formación (IMEF), en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas en atención a lo contemplado en el artículo número 19 apartado e) de los Estatutos Jurídicos del IMEF, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 24/07/2009, en el sentido siguiente:

**RESUELVO**

**Primero.- Autorizar y disponer el gasto** por importe **1.680,00 euros**, con el fin de atender las obligaciones derivadas del contrato menor contemplado en la propuesta de gastos con número de expediente **061/21**, realizada a nombre de la empresa **ASESORAMIENTOS AGRONOMICOS CANARIOS, S.L.P** para la impartición de un Curso de asociacionismo y comercialización agraria a los alumnos trabajadores del PFAE "LA ECO HUERTA".

**Segundo.- Adjudicar el contrato menor** a la empresa **ASESORAMIENTOS AGRONOMICOS CANARIOS, S.L.P** con CIF: **B 35.902.741**, con cargo a la **aplicación presupuestaria 241/227.07** del presupuesto del proyecto PFAE "LA ECO HUERTA", por importe **1.680,00 euros**, con el objeto de impartir un curso de asociacionismo y comercialización agraria a los alumnos del mencionado proyecto.

**Tercero.-** Designar al técnico del IMEF M<sup>º</sup> Élica Gómez Pérez responsable del presente contrato.

**Cuarto.-** Notifíquese esta resolución a los interesados.

Complejo Municipal El Secadero  
 C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
 35015 Las Palmas de Gran Canaria  
 Telf. 928 44 66 09 (Central) Fax: 928 44 65 50



Documento firmado por:	Fecha/hora:
OSCAR MATA IZQUIERDO	03/06/2021 12:57
ANA MARÍA BLÁZQUEZ SANTANA	03/06/2021 13:39
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	03/06/2021 13:48

2021 - 195

LIBRO

03/06/2021 14:26

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION



(13) Empleo e Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF)  
 Ref.: AB/ab  
 Expte.: PG 61/21 AGROISLAS  
 Trámite: Autorizar y disponer un gasto y adjudicar un contrato menor

Las Palmas de Gran Canaria.

La Gerencia del Imef  
 (Por vacancia, Resolución 321/2019 de 10 de mayo, corregida por Resolución 373/2019 de 24 de mayo)  
 La Técnico de Grado Superior  
 ANA MARIA BLAZQUEZ SANTANA

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO  
 (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)  
 El OFICIAL MAYOR,  
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO en virtud de Resolución número 351/2015 de fecha 3 de junio de la Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), a los efectos de lo previsto en el artículo 172.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Jefe de la Unidad Técnica del IMEF  
 (P.S. Resolución 351/2015, de 3 de junio)  
 OSCAR MATA IZQUIERDO

Complejo Municipal El Secadero  
 C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30  
 35015 Las Palmas de Gran Canaria  
 Telf. 928 44 66 09 (Central) Fax: 928 44 65 50



E006754ad13703170e407651d3060c2a2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OSCAR MATA IZQUIERDO	03/06/2021 12:57
ANA MARÍA BLAZQUEZ SANTANA	03/06/2021 13:39
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	03/06/2021 13:48